



“MATERIAL DE FERRETERÍA Y ENSERES MENORES” CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

1Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2º y 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 71, 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2; 37, 42 numeral 1, 57, 60, 62 numerales 1 y 2, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al Oficio CGSPM/DMU/AD/0191/2023/ requisición No 20230915-00; CGSPM/PYJ/AA/671/2023/requisición No 20230653-00; CGSPM/PyJ/AA/669/2023/requisición No 20230860-00; CGSPM/PyJ/AA/667/2023/requisición No 20230677-00; DA/419/2023/requisición No 20230800-00; CGSPM/DP/0201/2023/ requisición No 20230923-00; CGSPM/DMU/AD/0190/2023/requisición No 20230913-00,CGSPM/DP/212/2023/requisición No 20230964-00 para la Licitación Pública Local LPL 2023/362 referente a la adquisición de “MATERIAL DE FERRETERÍA Y ENSERES MENORES”, requerido por la Dirección de Mejoramiento Urbano, Dirección de Parques y Jardines, Dirección de Administración, Dirección de Pavimentos.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones aprobó en su **décimo sexta con carácter de ordinario con fecha de 23 veintitrés de junio de 2023 dos mil veintitrés** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, el día **23 veintitrés de junio de 2023 dos mil veintitrés** publicó la **convocatoria** para participar, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

2. El **29 veintinueve de junio de 2023 dos mil veintitrés** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.

3. El **03 tres de julio de 2023 dos mil veintitrés** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Handwritten signatures and initials in blue ink.



“MATERIAL DE FERRETERÍA Y ENSERES MENORES” CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

4. Se hace constar que al acto de apertura de propuestas asistieron los representantes del área requirente y de la Contraloría Ciudadana, así como el personal de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara y el proveedor que lo solicitó.

5. Este Comité recibió las propuestas de (04) cuatro licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Establecido lo anterior se hace constar que los licitantes son:

- Blayar S. de R.L. de CV.
• ECO SUPPLY SAPI de CV.
• Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A de C.V.
• Proveedor de Insumos para la construcción S.A. de C.V.

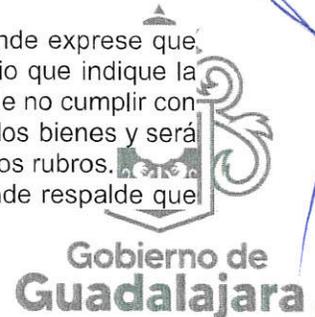
En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones, resolvió que el licitante Blayar S. de R.L. de CV. en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo, en atención al dictamen entregado por la dependencia y en el entendido de que este licitante sólo participa en el paquete 6, el área requirente presenta su dictamen bajo el oficio CGSPM/DP/0257/2023 el cual manifiesta como solvente técnicamente la propuesta presentada por dicho licitante puntualmente por no cumplir en los siguientes puntos.

- Punto 5.4, Se requiere que los proveedores presenten carta compromiso donde garantice el cambio por defecto de fábrica sin costo alguno, sustituyendo la pieza en un plazo no mayor a 2 días naturales.
• Punto 5.5, El licitante deberá de presentar carta compromiso donde exprese que los productos se entregarán en una sola exhibición en el domicilio que indique la dependencia, dentro del tiempo al que se comprometió, en caso de no cumplir con los puntos anteriores la dependencia se reserva la recepción de los bienes y será reasignado, adjudicándose al segundo licitante solvente en todos los rubros.
• Punto 5.7, El licitante deberá de entregar carta compromiso donde respalde que las entrega se realizará en máximo 10 días.

Nicolás Regules 63, Plantel del Mercado Mexicaitzino. Barrio Me... Por ende, su propuesta se desecha. Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Segundo. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones, resolvió que el licitante **ECO SUPPLY S.A.P.I. de C.V.** en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente evaluó las propuestas, el oficio **CGSPM/DP/0257/2023 (Dirección de Pavimentos)**, **UDSG/147/2023 (Dirección de Administración)**, **CGSPM/DMU/AD/0261/2023 (Dirección de Mejoramiento Urbano)**, **CGSPM/DMU/AD/0260/2023 (Dirección de Mejoramiento Urbano)** donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, de cada uno de los paquete de la siguiente manera con bases en los dictámenes presentados por las áreas requirente, las cuales evaluaron las propuestas presentadas por dicho licitante y se emite la información de la siguiente manera:

En los paquetes **1, 2, 3, 4, 7 y 8.** Se dictamina a la propuesta de **no solvente técnicamente**; ya que no cumple con:

- el punto solicitado en las especificaciones mínimas requeridas punto 5, punto 5.1 del anexo técnico; Presentar fichas técnicas o bien descripción de características de los bienes ofertados.

Por ende su propuesta se desecha

- En los Paquetes **5 y 6.** Se dictamina que la propuesta es solvente **técnicamente**; por ende, respecto de esas partidas garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



“MATERIAL DE FERRETERÍA Y ENSERES MENORES”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Tercero. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones, resolvió que el licitante **Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A de C.V.** en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente evaluó las propuestas, el oficio **CGSPM/DP/0257/2023 (Dirección de Pavimentos)**, **UDSG/147/2023 (Dirección de Administración)**, **CGSPM/DMU/AD/0261/2023 (Dirección de Mejoramiento Urbano)**, **CGSPM/DMU/AD/0260/2023 (Dirección de Mejoramiento Urbano)** donde se valora puntualmente el **cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas**, de cada paquete.

En la etapa de cierre, donde se evalúa conforme al criterio binario, se entró al estudio de las ofertas económicas de cada licitante, en el caso de los paquetes 1 y 5 la cotización ofrecida estuvo por debajo del 40% del precio promedio de la investigación de mercado, lo que actualiza lo dispuesto en el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; por ende, en los paquetes en comento su propuesta **se desecha** con efectos de no ser considerada susceptible de adjudicación.

Cuarto. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones, resolvió que el licitante **Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V.** en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente evaluó las propuestas, el oficio **CGSPM/DP/0257/2023 (Dirección de Pavimentos)**, **UDSG/147/2023 (Dirección de Administración)**, **CGSPM/DMU/AD/0261/2023 (Dirección de Mejoramiento Urbano)**, **CGSPM/DMU/AD/0260/2023 (Dirección de Mejoramiento Urbano)** donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, de cada paquete de la siguiente manera;

Los paquetes 2, 3, 5 y 6 se dictaminan de no solvente técnicamente; ya que no cumple con los siguientes requisitos mínimos requeridos del anexo técnico, punto 5;

- Punto 5.4, Se requiere que los proveedores presenten carta compromiso donde garantice el cambio por defecto de fábrica sin costo alguno, sustituyendo la pieza en un plazo no mayor a 2 días naturales. Ya que ofrece cambio en un tiempo de hasta 5 días.
- Punto 5.7 El licitante deberá de entregar carta compromiso donde respalde que la entrega se realizará en máximo 10 días. Ya que ofrece un tiempo de entrega de 15 días.
- Punto 5.8 La presente licitación es por paquete, el licitante deberá ofertar los paquetes completos.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Merc. Por ende, su propuesta **se desecha** en los paquetes en comento.
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





“MATERIAL DE FERRETERÍA Y ENSERES MENORES”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Los paquetes 1 y 4 se dictaminan de **no solvente técnicamente**; ya que no cumple con los siguientes requisitos mínimos requeridos del anexo técnico, punto 5;

- Punto 5.8 La presente licitación es por paquete, el licitante deberá ofertar los paquetes completos. Y los cotiza incompletos.

El **paquete 8** se dictaminan de **no solvente técnicamente**; ya que no cumple con los siguientes requisitos mínimos requeridos del anexo técnico, punto 5:

- Punto 5.1 Presentar fichas técnicas bien descripción de características de los bienes ofertados. No presenta las fichas técnicas.
- Punto 5.4, Se requiere que los proveedores presenten carta compromiso donde garantice el cambio por defecto de fábrica sin costo alguno, sustituyendo la pieza en un plazo no mayor a 2 días naturales. Ya que ofrece cambio en un tiempo de hasta 5 días.
- Punto 5.7, El licitante deberá de entregar carta compromiso donde respalde que las entrega se realizará en máximo 10 días. Ya que ofrece un tiempo de entrega de 15 días.

Por ende, su propuesta se desecha

Quinto. Previo a la adjudicación de los paquetes, en el caso del paquete 7 hubo una diferencia menor al 2% en la oferta económica entre Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V. y Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V. Por ende, se estuvo a lo reglamentado en el artículo 49, numeral 2, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Esto implica observar el sentido de la aportación del cinco al millar:

- Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V. acepta
- Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V. no acepta

Sexto. Así pues, en virtud de que el área requirente expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato de la **Licitación Pública Local LPL 2023/362** del siguiente modo:

Para ECO SUPPLY S.A.P.I DE C.V. PAQUETE 5 OFICIO No. DA/419/2023 se adjudica por un monto de \$761,945.65 Setecientos sesenta y un mil novecientos cuarenta y cinco pesos, 65/100 m.n. IVA INCLUIDO.



"MATERIAL DE FERRETERÍA Y ENSERES MENORES"

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Para Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S. A. de C.V. los paquetes 6, 7 y 8 por un monto total de de \$1,432,169.64 un millón ciento treinta y dos mil ciento sesenta y nueve 64/100 pesos mexicanos IVA incluido.

Que se desglosa de la siguiente manera:

PAQUETE 6 OFICIO NÚM. CGSPM/DP/0201/2023, por un monto de \$195,864.84 Ciento noventa y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 84/100 m.n. IVA Incluido.

PAQUETE 7 OFICIO NÚM. CGSPM/DMU/AD/0190/2023, por un monto de \$785,760.80 Setecientos ochenta y cinco mil setecientos sesenta pesos 80/100 m.n. IVA Incluido.

PAQUETE 8 OFICIO NÚM. CGSPM/DP/212/2023, por un monto de \$450,544.00 Cuatrocientos cincuenta mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 IVA Incluido.

Tabla 1. Comparativa de precios modalidad de adjudicación BINARIA.

	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S. A. de C.V.	ECO SUPPLY S.A.P.I. de CV.
PAQUETE 6	\$195,864.84	\$263,201.20

	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S. A. de C.V.	Proveedor de Insumos para la construcción S.A. de C.V.
PAQUETE 7	\$785,760.80	\$791,998.70

Nota: Se hace constar que en el caso de los paquetes que no se establecen una tabla comparativa es porque existe un licitante solvente para su adjudicación.

Así mismo el Comité de Adquisiciones procede a declarar desiertas los paquetes, 1, 2, 3, 4 que al persistir la necesidad de los bienes se emitira segunda convocatoria con base en el artículo 71, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





"MATERIAL DE FERRETERÍA Y ENSERES MENORES" CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Séptimo. La evaluación de la proposición que conforma el proceso LPL 2023/362 estuvo a cargo de:

Nombre	Cargo	Dependencia
Ing. Angel de Jesús Godines Ruiz	Director	Pavimentos
Ing. Ernesto Villalobos Rodriguez	Jefe de Unidad	Administración
Ing. Martin Obed Perez Fletes	Director	Mejoramiento Urbano
Ing. Juan Pablo Padilla Gutierrez	Director	Parques y Jardines

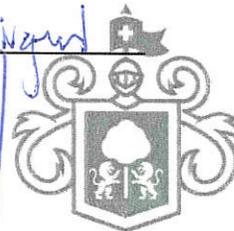
Octavo. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante. La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado en la vigésima sesión con carácter de ordinaria con fecha del 21 de julio de 2023.

Noveno. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección ubicada en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco.

Elaboró:pnmv/EZP

Lic. Ana Paula Virgen Sánchez
Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Ana Paula Virgen Sánchez



Gobierno de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Administración e Innovación

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/362

Adquisiciones
Administración e Innovación

“MATERIAL DE FERRETERÍA Y ENSERES MENORES”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Mtro. Luis Garcia Sotelo
Representante de la Tesorería del Gobierno municipal de Guadalajara.

Luis Galindo Cruz
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, A.C.

Lic. Octavio Zúñiga Garibay
Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Jesús Alberto Borroel Mora
Representante de la Contraloría Ciudadana.

Lic. Luis Rangel García
Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Gobierno de Guadalajara



Administración e Innovación

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 2023/362

“MATERIAL DE FERRETERÍA Y ENSERES MENORES”

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

Lic. Alejandro Murueta Aldrete
Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Ing. Omar Palafox Saenz
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

Lic. Gonzalo Alberto García Avila
Secretario técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





"MATERIAL DE FERRETERÍA Y ENSERES MENORES"
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Tabla 2. Descripción de las partidas adjudicadas.

PAQUETE 5 ADMINISTRACIÓN
OFICIO No. DA/419/2023/REQUISICIÓN No 20230800-00.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P/U SIN IVA
1	BISAGRA DE LIBRO DE 3"X3" PARA PUERTA DE MADERA EN COLOR CROMO SATINADO	100	PIEZA	\$35.90
2	CANDADO GANCHO GL DE 31 X 19 MM	100	PIEZA	\$126.39
3	CANDADO GANCHO GL DE 41 X 25 MM	200	PIEZA	\$272.16
4	CANDADO PARA CORTINA	1	PIEZA	\$173.50
5	CHAPA CON CERRADURA DE BARRA DERECHA CROMADA	50	PIEZA	\$274.29
6	CHAPA CON CERRADURA DE BARRA IZQUIERDA CROMADA	50	PIEZA	\$274.29
7	CHAPA O CERRADURA DE POMO CILÍNDRICO PARA BAÑO SIN LLAVE COLOR CROMO SATINADO 200 MIL APERTURAS 20 AÑOS DE GARANTÍA CON SEGURIDAD DE 5 PERNOS DE LATÓN, PESTILLO REVERSIBLE	50	PIEZA	\$154.94
8	CHAPA O CERRADURA DE POMO CILÍNDRICO PARA RECAMARA CON LLAVE COLOR CROMO SATINADO 200 MIL APERTURAS 20 AÑOS DE GARANTÍA CON SEGURIDAD DE 5 PERNOS DE LATÓN, PESTILLO REVERSIBLE	100	PIEZA	\$171.63
9	CHAPA O CERRADURA DE MANIJA RECTA PARA RECAMARA CON LLAVE COLOR CROMO SATINADO 200 MIL APERTURAS 10 AÑOS DE GARANTÍA CON SEGURIDAD DE 5 PERNOS DE LATÓN, PESTILLO REVERSIBLE	300	PIEZA	\$333.33
10	CHAPA O CERRADURA DE MANIJA RECTA PARA BAÑO SIN LLAVE COLOR CROMO SATINADO 200 MIL APERTURAS 10 AÑOS DE GARANTÍA CON SEGURIDAD	100	PIEZA	\$215.30

Nicolas Regules 63, F. del Mercado Mexico, Barrio Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, Mexico. 33 3942 3700



Guadalajara



"MATERIAL DE FERRETERÍA Y ENSERES MENORES"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

	DE 5 PERNOS DE LATÓN, PESTILLO REVERSIBLE			
11	CHAPA "INSTALA FÁCIL" ECONÓMICA DERECHA DOBLE CILINDRO CON CILINDRO EXTERIOR INTEGRADO EN UN SOLO CUERPO, PARA PUERTAS DE HASTA 38 MM, CILINDRO A 1 1/2" YA ENSAMBLADO, CON 5 PERNOS PARA DIFICULTAR LA APERTURA CON GANZUA, CON APERTURA PARA LLAVE TANTO AL INTERIOR COMO AL EXTERIOR, EN COLOR BEIGE Y 2 LLAVES DENTADAS.	100	PIEZA	\$343.89
12	CHAPA "INSTALA FÁCIL" ECONÓMICA IZQUIERDA DOBLE CILINDRO CON CILINDRO EXTERIOR INTEGRADO EN UN SOLO CUERPO, PARA PUERTAS DE HASTA 38 MM, CILINDRO A 1 1/2" YA ENSAMBLADO, CON 5 PERNOS PARA DIFICULTAR LA APERTURA CON GANZUA, CON APERTURA PARA LLAVE TANTO AL INTERIOR COMO AL EXTERIOR, EN COLOR BEIGE Y 2 LLAVES DENTADAS.	100	PIEZA	\$309.50
13	JUEGO EMBOLO P/ FLUXOMETRO PARA 6 LITROS, SF-719, PARA WC, CON GARANTÍA, DE 12 MESES MARCA HELVEX	40	PIEZA	\$642.22
14	JUEGO EMBOLO P/FLUXOMETRO PARA 3 LITROS, SF-100, PARA MINGITORIO, CON GARANTÍA DE 12 MESES MARCA HELVEX	40	PIEZA	\$682.29
15	MANGUERA ALIMENTADORA P/WC (7/8" A 1/2") DE 35 CM CON TRENZADO DE VINILO PLATINO, MANGUERA INTERIOR DE EPDM, ESPIGA DE COBRE, FÉRULA DE ACERO INOXIDABLE, CON EMPAQUES CÓNICOS DE HULE, TEMPERATURA DE TRABAJO DE 0 A 82 GRADOS CENTÍGRADOS Y PRESIÓN DE TRABAJO DE 10 KG/CM2 145 PSI Y GARANTIA DE 20 AÑOS	400	PIEZA	\$58.65

Nicolás Regules 63, Barrio Alto del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44000 Guadalajara, Jalisco, México.
 33 3942 3700





"MATERIAL DE FERRETERÍA Y ENSERES MENORES"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

16	MANGUERA P/FREGADERO (ALIMENTADORA) DE 1/2" A 1/2", DE 70 CMS CON TRENZADO DE VINILO PLATINO, MANGUERA INTERIOR DE EPDM, ESPIGA DE COBRE, FÉRULA DE ACERO INOXIDABLE, CON EMPAQUES CÓNICOS DE HULE, TEMPERATURA DE TRABAJO DE 0 A 82 GRADOS CENTÍGRADOS Y PRESIÓN DE TRABAJO DE 10 KG/CM2 145 PSI Y GARANTÍA DE 20 AÑOS	150	PIEZA	\$114.24
17	MANGUERA P/LAVABO (ALIMENTADORA) DE 1/2" A 1/2", DE 40 CMS ,CON TRENZADO DE VINILO PLATINO, MANGUERA INTERIOR DE EPDM, ESPIGA DE COBRE, FÉRULA DE ACERO INOXIDABLE, CON EMPAQUES CÓNICOS DE HULE, TEMPERATURA DE TRABAJO DE 0 A 82 GRADOS CENTÍGRADOS Y PRESIÓN DE TRABAJO DE 10 KG/CM2 145 PSI Y GARANTÍA DE 20 AÑOS	400	PIEZA	\$87.20
18	MEZCLADORA P/FREGADERO DE CUELLO DE GANSO DE 8" CUERPO DE LATÓN, ACABADO CROMADO, MANERALES 1/4 DE VUELTA, CARTUCHOS CERÁMICOS	60	PIEZA	\$480.73
19	PASADOR DE METAL DE BARRA PLANA DE 10 CMS CON SEGURO, ACABADO CROMADO	60	PIEZA	\$120.00
20	LLAVE PARA LAVABO ECONOMIZADORA CON CUERPO DE LATÓN, ACABADO CROMADO, PALANCA MULTIDIRECCIONAL CON CIERRE AUTOMÁTICO PARA SISTEMAS DE BAJA PRESIÓN	100	PIEZA	\$1,823.08

PAQUETE 6 PAVIMENTOS
OFICIO NÚM. CGSPM/DP/0201/2023. REQUISICIÓN: 20230923-00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P/U SIN IVA
1	CEMENTO GRIS, SACO DE 50 KILOGRAMOS.	771	SACO	\$ 219.00

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Gobierno de Guadalajara



**Administración
e Innovación**

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/362

Adquisiciones
Administración e Innovación

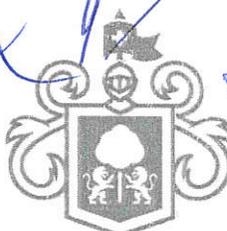
"MATERIAL DE FERRETERÍA Y ENSERES MENORES"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

PAQUETE 7 MEJORAMIENTO URBANO
OFICIO NÚM. CGSPM/DMU/AD/0190/2023. REQUISICIÓN 20230913-00

PARTIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P/U SIN IVA
1	ARRANCADOR A TENSION PLENA DE 5 HP 220 VOLTS	50	PIEZA	\$2,950.00
2	ARRANCADOR A TENSION PLENA DE 7.5 HP 220 VOLTS	10	PIEZA	\$3,100.00
3	ARRANCADOR A TENSION PLENA DE 15 HP 220 VOLTS	5	PIEZA	\$4,595.00
4	ARRANCADOR A TENSION PLENA DE 30 HP 220 VOLTS	2	PIEZA	\$17,590.00
5	ARRANCADOR A TENSION PLENA DE 20 HP 220 VOLTS	3	PIEZA	\$9,500.00
6	INTERRUPTOR TRIFASICO DE 30 AMPS	50	PIEZA	\$1,700.00
7	TIMER 220 VOLTS., 50-60 HZ, 2 CANALES	80	PIEZA	\$2,950.00
8	CENTRO DE CARGA DE 3 POLOS DE SOBRE PONER	50	PIEZA	\$505.00
9	CABLE USO RUDO 3X12	325	METRO	\$35.00
10	CABLE UN POLO CAL 4	600	METRO	\$55.00
11	CABLE UN POLO CAL 6	600	METRO	\$36.00

[Handwritten signatures and marks]

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700


**Gobierno de
Guadalajara**



**Administración
e Innovación**

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/362

Adquisiciones
Administración e Innovación

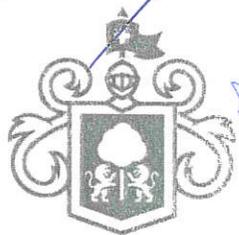
"MATERIAL DE FERRETERÍA Y ENSERES MENORES"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

PAQUETE 8 PAVIMENTOS

OFICIO NÚM. CGSPM/DP/212/2023 Requisición: 20230964-00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDA D	UNIDAD DE MEDIDA	P/U SIN IVA
1	Arena de Rio a granel.	80	Metro Cúbico	\$250.00
2	Grava de 1/2".	80	Metro Cúbico	\$780.00
3	Adoquín Hueso Rectangular 10 x 20 x 8 cm.	340	Metro Cuadrado	\$290.00
4	Adoquín Hexagonal 26 x 26 x 8 cm.	340	Metro Cuadrado	\$320.00
5	Adoquín Romano 23 x 25 x 8 cm	340	Metro Cuadrado	\$290.00

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



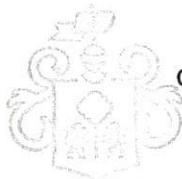
**Gobierno de
Guadalajara**



**Nota Aclaratoria. Fallo LPL 2023/362 “Materiales de Ferretería y Enseres menores”
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

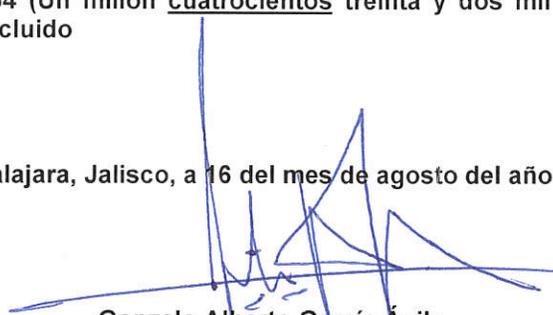
Por medio de la presente y con fundamento en el artículo número 4, incisos e), k) y j) de la LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, se hace la acotación que la cantidad plasmada *con letra* en el fallo de la licitación LPL 2023/362 “Materiales de ferretería y enseres menores” aprobado en la vigésima sesión ordinaria de fecha 21 de julio de 2023 en el que fue adjudicado **Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A de C.V.** los paquetes 6,7 y 8 por la cantidad de “\$1,432,169.64 (*un millón ciento treinta y dos mil sesenta y nueve pesos 64/100*) IVA incluido” (*sic*), se estableció incorrectamente en la cantidad con letra la palabra ciento en lugar de **cuatrocientos**, además de no incluir las abreviaturas MN al final de la cantidad.

En congruencia con todo lo anterior, el fallo de la licitación LPL 2023/362 “Materiales de ferretería y enseres menores” a favor de **Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A de C.V.** es por la cantidad de **\$1,432,169.64 (Un millón cuatrocientos treinta y dos mil ciento sesenta y nueve pesos 64/100 MN) IVA incluido**

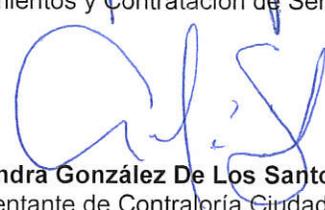


Estado de
Guadalajara
Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de
Administración e Innovación
Gubernamental

Guadalajara, Jalisco, a 16 del mes de agosto del año 2023.


Gonzalo Alberto García Ávila.

Titular de la Dirección de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara


Alejandra González De Los Santos.

Representante de Contraloría Ciudadana.

Responsable del proceso: Perla Nayeli Vera Martínez, Eduardo Zepeda Plateado.
Elaboro: eina

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara